



El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC

ACTA DE REUNIÓN



CODIGO TRD: 110.01.17

ACTA No. 47	LUGAR: MinTIC- Teams	FECHA: 27 de mayo hasta el 03 de junio del 2021	HORA DE INICIO: 9:00 a.m.	HORA FINAL: 5:00 p.m.
--------------------	--------------------------------	--	-------------------------------------	---------------------------------

OBJETO DE LA REUNION

Sesión ordinaria Comité Modelo Integrado de Gestión - MIG

ORDEN DEL DÍA

1. Seguimiento a Compromisos
 - 1.1 Resultado indicadores del proceso de Fortalecimiento Organizacional Trimestre I – 2021 – Conocimiento
2. Aprobación Plan de Mejoramiento Resultados Encuesta de Satisfacción 2020
3. Aprobación tablas de retención documental 2020 MinTIC
4. Aprobación Sensibilización, gestión y manejo de conflicto de interés
5. Aprobación Plan FOGEDI
6. Aprobación modificación PAAC 2021
7. Aprobación Solicitud de ajuste al plan de trabajo para la administración de riesgos de gestión y corrupción 2021
8. Aprobación y Seguimiento a los Planes de tratamiento de riesgos para la vigencia 2021 – Aprobación y Conocimiento
9. Seguimiento a la gestión de riesgos – conocimiento
10. Documento roles y responsabilidades frente al SGSPI – conocimiento
11. Documento partes interesadas del SGSPI – conocimiento
12. Análisis de estrategias de continuidad de negocio – conocimiento
13. Estado identificación, valoración riesgos de Seguridad y Privacidad de la información y Seguridad Digital – conocimiento

SEGUIMIENTO A COMPROMISOS ANTERIORES

ITEM	COMPROMISO	ESTADO (Culminado – Pendiente – En proceso)
1.1	Resultados indicadores del proceso de Fortalecimiento Organizacional	Tema tratado en la presente reunión
1.2	Enviar plan de choque del proceso de Gestión de TI al Jefe de la Oficina de Control Interno y demás miembros del Comité MIG	Cumplido
1.3	Enviar el PIGA con los ajustes solicitados en la sesión junto con la matriz de impactos y aspectos ambientales 2020-2024	Cumplido

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Comité MIG realizado el 27 de mayo del 2021 pertenece a la sesión ordinaria del mes de abril, el cual por temas de agenda de los integrantes del Comité se tuvo que posponer para la fecha mencionada.

VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Se da la bienvenida a los integrantes del Comité MIG. A continuación, se realiza la verificación del quórum:

“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”



El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC

ACTA DE REUNIÓN



- El Secretario General, quien presidirá. Adriana Vanessa Meza Consuegra
- El Viceministro de Transformación Digital. German Camilo Rueda Jimenez
- El Viceministro de Conectividad. Walid David Jalil
- El Director de Jurídica. Manuel Domingo Abello Alvarez
- El Jefe de la Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo (E).Manuel Domingo Abello Alvarez
- El Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información. Arleth Patricia Saurith Contreras
- El Jefe de la Oficina Asesora de Prensa. Greisy Patricia Luquez Vargas
- El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales. Diego Luis Ojeda León
- Delegado de la Ministra, que deberá corresponder a un funcionario de nivel asesor o directivo. Laura Patricia Gonzalez Muñoz
- El Jefe de la Oficina de Fomento Regional TIC. Katty Eljach Martínez
- El funcionario que ejerza el rol de Oficial de Seguridad y Privacidad de la Información. Andres Diaz Molina
- Jefe de la Oficina de Control Interno, José Ignacio León

Una vez verificado el quórum se da apertura a la sesión ordinaria No. 47 del Comité MIG, con la siguiente agenda:

1. Seguimiento a Compromisos
 - 1.1 Resultado indicadores del proceso de Fortalecimiento Organizacional Trimestre I – 2021 – Conocimiento
2. Aprobación Plan de Mejoramiento Resultados Encuesta de Satisfacción 2020
3. Aprobación tablas de retención documental 2020 MinTIC
4. Aprobación Sensibilización, gestión y manejo de conflicto de interés
5. Aprobación Plan FOGEDI
6. Aprobación modificación PAAC 2021
7. Aprobación Solicitud de ajuste al plan de trabajo para la administración de riesgos de gestión y corrupción 2021
8. Aprobación y Seguimiento a los Planes de tratamiento de riesgos para la vigencia 2021 – Aprobación y Conocimiento
9. Seguimiento a la gestión de riesgos – conocimiento
10. Documento roles y responsabilidades frente al SGSPI – conocimiento
11. Documento partes interesadas del SGSPI – conocimiento
12. Análisis de estrategias de continuidad de negocio – conocimiento
13. Estado identificación, valoración riesgos de Seguridad y Privacidad de la información y Seguridad Digital – conocimiento

1. Seguimiento a Compromisos

1.1 Resultado indicadores del proceso de Fortalecimiento Organizacional Trimestre I – 2021 -Conocimiento

El proceso de Fortalecimiento Organizacional, perteneciente a la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales presenta el resultado de los indicadores del primer trimestre del 2021:

- **Indicadores reportados oportunamente en el SiMIG:** para el reporte de indicadores, el GIT de Transformación Organizacional envía, mensualmente, un correo a los gestores de procesos, informando sobre la fecha límite de reporte del periodo. El objetivo del indicador es evaluar el nivel de cumplimiento oportuno de los procesos en el

“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”



reporte de indicadores en el SiMIG. Para su medición, se deben tener en cuenta las siguientes variables: (a) No. de indicadores reportados oportunamente (b) No. de indicadores que deben reportarse en el periodo.

Variable	Enero	Febrero	Marzo
a	26	34	90
b	31	36	93
Resultado	84%	94%	97%

En el mes de **enero** el indicador arrojó un 84% de cumplimiento, debido a que se reportaron oportunamente 26 indicadores de 31. El proceso que aún no ha reportado sus indicadores es Vigilancia y Control: "Cumplimiento en las Verificaciones", "Recursos", "Porcentaje de PQRSD contestadas dentro del término por Ley definido", "Decisiones sobre investigaciones abiertas" y "Gestión de Informes Rezago".

En **febrero**, el 94% de los indicadores fueron reportados oportunamente. Los dos indicadores que aún faltan por reporte son del proceso de Vigilancia y Control: "Porcentaje de PQRSD contestadas dentro del término por Ley definido" y "Gestión de Informes Rezago".

En **marzo**, el 95% de los indicadores fueron reportados oportunamente, de acuerdo con el correo emitido de fechas límite. Los procesos que están aún en gestión para el reporte son: Uso y Apropiación de las TIC "Cumplimiento proyecto en relación con los planeado (tiempo, costo, actividades)"; Gestión Internacional "Seguimiento de la agenda internacional" y "Seguimiento a objetivos planteados en las comisiones internacionales"; Gestión Financiera "Oportunidad en la publicación de Estados Financieros y Notas Contables -FUNTIC" y "Oportunidad en la publicación de Estados Financieros y Notas Contables - MINTIC"

- **Indicadores de desempeño con nivel alto reportados en el SIMIG:** el objetivo del indicador es evaluar el desempeño de la gestión de los procesos del MIG, las variables que se deben tener en cuenta son: (a) No. de indicadores del MIG con desempeño alto (b) No. de indicadores reportados en el periodo.

Variable	Enero	Febrero	Marzo
a	23	31	86
b	26	34	90
Resultado	88%	91%	96%

En el mes de **enero**, el resultado del indicador arrojó un desempeño alto, 88%. Los indicadores que arrojaron un desempeño medio son "Oportunidad en la publicación de Estados Financieros y Notas Contables -FUNTIC" del proceso de Gestión Financiera y "Cumplimiento en la implementación de controles" del proceso de Fortalecimiento Organizacional. El indicador que arrojó un desempeño bajo y debe generar acción es "Oportunidad en la publicación de Estados Financieros y Notas Contables - MINTIC" del proceso de Gestión Financiera.

En **febrero**, el 91% de los indicadores arrojaron un desempeño alto. Los indicadores que arrojaron desempeño medio son "Cumplimiento en las Verificaciones" y "Recursos" del proceso de Vigilancia y Control; y "Porcentaje de cumplimiento del plan de acción" del proceso de Direccionamiento Estratégico.



En **marzo**, el 96% de los indicadores arrojaron un desempeño alto. Los indicadores que arrojaron un desempeño medio son del proceso de Acceso a las TIC "Efectividad para comprometer los recursos asignados en el trimestre" y del proceso de Vigilancia, Inspección y Control "Recursos", este último proceso debe hacer acción debido a que arrojó dos periodos consecutivos desempeño medio.

Los indicadores que arrojaron desempeño bajo y deben desarrollar acciones son del proceso Vigilancia, Inspección y Control "Cumplimiento en las Verificaciones." y Fortalecimiento Organizacional "Acciones internas gestionadas en el SiMIG".

El Jefe de la Oficina de Control Interno Jose Ignacio León, replica que como lo menciona la presentación, se requiere un plan de mejora frente al indicador de "acciones gestionadas en el SiMIG", que incluya, no sólo Gestión de TI sino también Gestión Jurídica, como se mencionó en la sesión de revisión por la dirección, y que sea un plan efectivo pues las acciones anteriores no han cumplido el objetivo. **Respuesta:** el proceso de Fortalecimiento Organizacional creó la acción correctiva 1556, la cual obedece al bajo desempeño del indicador "Cumplimiento en la gestión de acciones de mejora internas" en el 2020, y tiene como meta presentar al Comité MIG informes detallados sobre el vencimiento de las acciones de cada uno de los procesos, donde se citará a los respectivos líderes y gestores de las acciones vencidas, con el fin de que informen la gestión y compromiso por cada una de las actividades propuestas para el cumplimiento de sus acciones. En este caso le corresponde presentar en el próximo comité MIG los avances.

A través del correo electrónico de votación, la Secretaria General Adriana Meza, recalca que es importante fortalecer las estrategias de alertas tempranas sobre el desempeño de los indicadores que evidenciaron resultado "bajo", de tal manera que la situación no persista para futuros seguimientos.

- **Controles del Sistema Integrado de Gestión ejecutados:** el indicador tuvo un cambio en cuanto a sus objetivos y variables, para los meses de enero a marzo, el objetivo del indicador era identificar el porcentaje de los controles del mapa de riesgos gestionados y las variables (1) Controles gestionados en el periodo (2) Controles identificados en el periodo.

Variable	Enero	Febrero	Marzo
1	224	271	299
2	282	300	305
Resultado	79%	90%	98%

En el mes de **enero** se generó el seguimiento a los controles del **Sistema Integrado de Gestión**, en el cual se evidenció la gestión de 224 controles de 28, así:

Para el caso del **Sistema de Seguridad y Privacidad de la Información**, se gestionaron el 100% de los controles los cuales están inmerso en el seguimiento al proceso de Seguridad y Privacidad de la Información.

Para el caso de **Gestión Ambiental**, también se gestionaron el 100% de los controles, enfocados en realizar el seguimiento al consumo de agua, consumo de energía, generación de residuos aprovechables y no aprovechables y generación de residuos peligrosos, realizando el correspondiente registro en los formatos de seguimiento AGI-TIC-FM-007, AGI-TIC-FM-008, AGI-TIC-FM-009 y AGI-TIC-FM-010.



El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC

ACTA DE REUNIÓN



Para el caso del **Sistema de Gestión de Calidad**, se realizó la revisión a los controles de los procesos y se obtuvo que de 274 controles se gestionaron 220; los procesos que incumplieron en el cargue de evidencias son: Gestión Financiera, Gestión Internacional, Gestión de Atención a Grupos de Interés, Gestión de Recursos Administrativos, Gestión del Talento Humano y Evaluación y Apoyo al Control de la Gestión.

En **febrero**, de 300 controles que se debían implementar en el mes de febrero, cuentan con evidencia, 271 de ellos, así:

Para el caso del **Sistema de Seguridad y Privacidad de la Información**, se gestionaron el 100% de los controles, todos los cuales están inmersos en el seguimiento al proceso de Seguridad y Privacidad de la Información.

Los controles de **Gestión Ambiental** del mes de febrero se enfocaron en realizar el seguimiento al consumo de agua, consumo de energía, generación de residuos aprovechables y no aprovechables y generación de residuos peligrosos, realizando el registro correspondiente en los formatos de seguimiento AGI-TIC-FM-007, AGI-TIC-FM-008, AGI-TIC-FM-009 y AGI-TIC-FM-010, logrando un cumplimiento del 75 % de estos seguimientos, lo anterior debido a que la facturación del agua llega cada dos meses y el registro de este consumo solo se puede realizar hasta el mes de abril, cuando llegue la facturación.

Para el caso del **Sistema de Gestión de Calidad**, se realizó la revisión a los controles de gestión y corrupción de los procesos y se obtuvo que de 296 controles se gestionaron 268; los procesos que incumplieron en el cargue de evidencias son: Direccionamiento estratégico (1) y Gestión del Talento Humano (27).

Para el periodo de **marzo**, se generó el seguimiento a los controles del Sistema Integrado de Gestión, en el cual se evidenció la gestión y oportuna evidencia del 98% de los controles:

Para el caso del **Sistema de Seguridad y Privacidad de la Información**, se gestionaron el 100% de los controles los cuales están inmerso en el seguimiento al proceso de Seguridad y Privacidad de la Información.

Para el caso de **Gestión Ambiental**, también se gestionó el 100% de los controles, que se enfocaron en realizar el seguimiento al consumo de agua, consumo de energía, generación de residuos aprovechables y no aprovechables y generación de residuos peligrosos realizando el registro correspondiente en los formatos de seguimiento AGI-TIC-FM-007, AGI-TIC-FM-008, AGI-TIC-FM-009 y AGI-TIC-FM-010, cumplimiento en un 100 % con estos seguimientos. Adicionalmente para este mes se realizaron charlas de sensibilización ambiental al personal de vigilancia y servicios generales lo cual aporta a los formatos de seguimiento anteriormente mencionados.

Para el caso del **Sistema de Gestión de Calidad**, se realizó la revisión a los controles de los procesos y se obtuvo que de 301 controles se gestionaron 295; los procesos que incumplieron en el cargue de algunas evidencias son: Direccionamiento estratégico, Gestión del Talento Humano y Gestión Jurídica.

Para el mes de abril y en adelante, el indicador tiene como objetivo identificar el porcentaje de los controles ejecutados del **Sistema Integrado de Gestión**, y se deben tener en cuenta las siguientes variables: (a) Promedio de Controles gestionados en el periodo del SGC, (b) Promedio de Controles gestionados en el periodo del SGSPI, (c) Promedio de Controles gestionados en el periodo del SGSST, (d) Promedio de Controles gestionados en el periodo del SGA.

“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”



El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC

ACTA DE REUNIÓN



Variable	Abril
a	95%
b	-
c	100%
d	100%
Resultado	98%

En **abril**, se evidencia que el 98% de los controles del **Sistema Integrado de Gestión** fueron gestionados oportunamente, como se relaciona a continuación:

Para el caso del **Sistema de Gestión de Calidad**, se realizó la revisión a los controles de los procesos y se obtuvo que de 311 controles se gestionaron 297, los procesos que a la fecha no cuentan con el cargue de las evidencias completas son: Direccionamiento Estratégico, Gestión de TI, Gestión del Talento Humano, Gestión Financiera, Gestión Jurídica y Evaluación y Apoyo al Control de la Gestión.

El **Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información**, actualmente está en aprobación de los riesgos y controles de SPI por parte de los líderes de los procesos del MIG, por lo anterior, para el mes de abril se exceptúa de medición.

Dentro del **Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo** se desarrollaron todos los controles mensuales proyectados para el mes de abril, entre los más importantes se encuentran los relacionados con la implementación del protocolo de bioseguridad, el sistema de vigilancia epidemiológica de riesgo osteomuscular, el programa de prevención de riesgo cardiovascular, el plan estratégico de seguridad vial y las actividades desarrolladas dentro de la semana de la seguridad y la salud desarrollada en la última semana del mes en mención.

Los controles del **Sistema de Gestión Ambiental** del mes de abril se enfocaron en realizar el seguimiento al consumo de energía, generación de residuos aprovechables y no aprovechables y generación de residuos peligrosos realizando el registro correspondiente en los formatos de seguimiento AGI-TIC-FM-007, AGI-TIC-FM-008, AGI-TIC-FM-009 y AGI-TIC-FM-010, evidenciando un 100 % de estos seguimientos, teniendo en cuenta que para este mes se debían realizar 5 controles, los cuales se realizaron en su totalidad.

El Jefe de la Oficina de Control Interno Jose Ignacio León, recomienda establecer planes de acción frente a la situación de evidencias no aportadas por los procesos mencionados, ya que en algunos casos se presentan de manera reiterada, ejemplo, la Direccionamiento Estratégico y el de Gestión del Talento Humano y en otros casos ha sucedido en más de un mes. **Respuesta:** Según el procedimiento MIG-TIC-PR-003 Formulación, seguimiento y cierre de acciones de mejora *“Según la periodicidad para cada control, los procesos que no presenten las respectivas evidencias de los controles en las fechas límite establecidas, se da un plazo de cinco (5) días hábiles adicionales para el cargue en el repositorio de la evidencia del periodo en revisión. Si en dicho plazo no se cuenta con la evidencia en el repositorio establecido, el proceso debe formular una acción de mejora y la correspondiente explicación ante los miembros del comité MIG sobre la gestión y compromiso frente al control incumplido”*, por lo anterior, se solicitará plan de mejoramiento a las dependencias que hayan incumplido.

“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”



- **Acciones internas gestionadas en el SiMIG:** el objetivo del indicador es evaluar el nivel de cumplimiento de la implementación oportuna de acciones internas de los procesos del MIG, Para la medición del siguiente indicador, se debe tener en cuenta las siguientes variables: (1) Total de acciones cerradas en el periodo (2) Total de acciones vencidas

Variable	Ene - Mar
1	84
2	155
Total	35%

Para el **primer trimestre del 2021**, se evidencia un incumplimiento del 65% de las acciones registradas en SiMIG. Los procesos que registran más acciones son: el proceso de Gestión de TI tiene 135 acciones a las cuales se les hace seguimiento a través del plan de choque propuesto en el Comité MIG y proceso de Gestión Jurídica el cual tiene 13 acciones abiertas vencidas.

A continuación, se evidencia el total de cierre de acciones y el total de acciones vencidas por proceso del primer trimestre 2021:

PROCESO	1	2	Número de acciones NO vencidas	Pendiente de Cierre OCI	Pendiente de Cierre GITTO	Universo de acciones
	Total de acciones cerradas en el periodo	Total de acciones vencidas				
Acceso a las TIC	3	0	13	0	0	13
Direccionamiento Estratégico	3	0	2	0	0	2
Fortalecimiento de la Industria TIC	13	0	0	0	0	0
Atención a Grupos de Interés	3	0	5	0	0	5
Gestiónd de Compras y Contratación	0	0	8	1	0	9
Gestión de la Industria de Comunicaciones	9	0	1	0	0	1
Gestión de Recursos Administrativos	11	1	2	0	0	3
Gestión de TI	17	135	6	15	0	156
Gestión del Talento Humano	7	2	2	0	0	4
Gestión Documental	0	1	4	0	0	5
Gestión Financiera	0	2	5	0	0	7
Gestión de la Información Sectorial	0	0	0	0	0	0
Gestión Internacional	0	0	0	0	0	0
Gestión Jurídica	9	13	0	0	0	13
I+D+i	0	0	2	0	0	2
Fortalecimiento Organizacional	1	0	3	0	0	3
Gestión del conocimiento	0	0	0	0	0	0
Planeación y Formulación de Políticas TIC	1	0	1	0	0	1
Uso y Apropriación de las TIC	2	0	1	0	0	1
Vigilancia y Control	3	0	0	0	0	0
Comunicación Estratégica	0	1	1	0	0	2
Evaluación y Apoyo al Control de la Gestión	0	0	0	0	0	0
Seguimiento y Evaluación Políticas TIC	2	0	0	0	0	0
Seguridad y Privacidad de la Información	0	0	8	0	0	8
TOTAL	84	155	64	16	0	235

A través del correo electrónico de votación, el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales, Diego Ojeda, sugiere que los procesos de Gestión de TI y Gestión Jurídica realicen una presentación detallada de sus acciones vencidas.

El Jefe de la Oficina de Control Interno Jose Ignacio León, aclara que las 16 acciones pendientes de cierre se encuentran dentro de los tiempos para validación, acorde a lo definido en el procedimiento MIG-TIC-PR-003: formulación, seguimiento



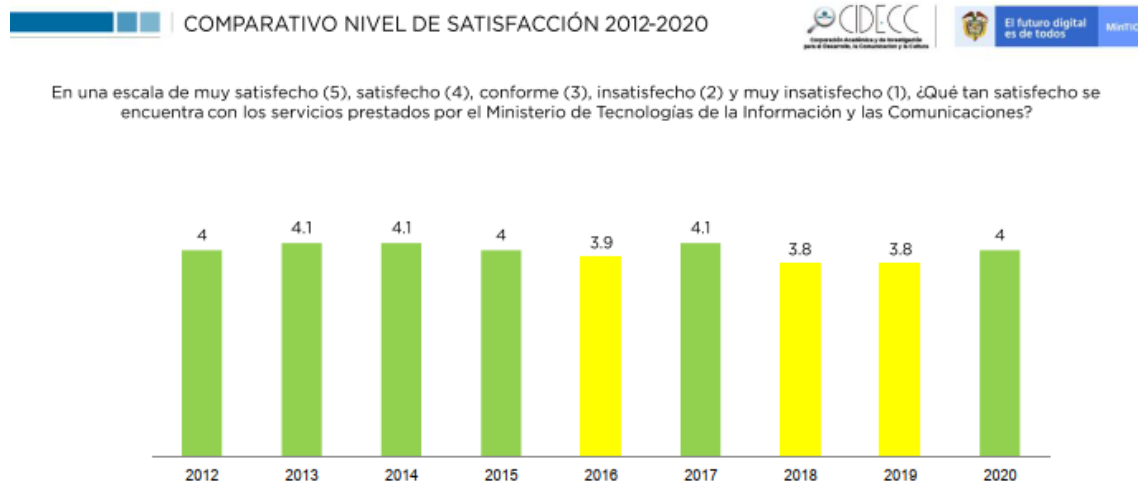
y cierre de acciones de mejora. Se sugiere adicionar una nota a continuación del cuadro que indique: “Acciones que se encuentran en proceso de revisión por parte de OCI/GTTO que se encuentran dentro de los tiempos definidos en el procedimiento (10 días hábiles a partir de la notificación)” **Respuesta:** Se acoge la observación y se ajusta en la presentación.

Decisión: El Comité MIG analiza y evalúa la gestión y avance del reporte de indicadores del proceso de Fortalecimiento Organizacional, los cuales evidencian el seguimiento a los procesos del Modelo Integrado de Gestión – MIG.

2. Aprobación Plan de Mejoramiento Resultados Encuesta de Satisfacción 2020

La Resolución 2108 del 16 de octubre de 2020, “por la cual se crean Grupos Internos de Trabajo del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se asignan funciones y se derogan unas resoluciones”, abarca la gestión de: Servicio, Ambiental, Social y Documental, enmarcada en la Responsabilidad Social y Desarrollo Sostenible.

La encuesta de satisfacción aborda 4 líneas de negocio de la Entidad: (i) Políticas públicas sector TIC, (ii) Promoción acceso, uso y apropiación de las TIC, (iii) Gestión del espectro radioeléctrico, Servicios Postales y relacionados y (iv) Promoción de la Investigación y la Innovación para el desarrollo y fomento del Sector TIC.



ANTECEDENTES

- 1 de marzo de 2021. Publicación de los resultados de la encuesta de satisfacción 2020 en el sitio web.
- 3 de marzo de 2021. Socialización por Teams de la Encuesta de Satisfacción 2020
- 7 de abril de 2021. Se envió correo dirigido a todas las dependencias solicitando plan de mejoramiento para los resultados de la encuesta de satisfacción 2020. Plazo máximo 16 de abril de 2021.
- Consolidación y concertación del Plan de Mejoramiento con cada área

“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”



PRINCIPALES DEBILIDADES EVIDENCIADAS

EXTERNAS

- Oportunidad y claridad en la respuesta a PQRSD
- Mayor información en la página web sobre las iniciativas del MinTIC
- Claridad en los lineamientos sobre las iniciativas de Gobierno Digital
- Accesibilidad de personas en condición de discapacidad
- Información desactualizada en la página WEB
- Página Web de difícil acceso a la información requerida
- Disponibilidad y accesibilidad de la información
- Tiempo de espera para la comunicación con las dependencias
- Divulgación y claridad de convocatorias
- Acompañamiento y atención en regiones

Se presentaron para aprobación del Comité MIG, 30 acciones por parte de cada una de las dependencias involucradas, con el fin de mejorar sustantivamente en cuanto a los servicios prestados por la entidad.

El Jefe de la Oficina de Control Interno, Jose Ignacio León, indica que la mayoría de las debilidades no están escritas como debilidades, se recomienda redefinirlas en este sentido para que sean consistentes con lo que se desea informar. Dentro de las "PRINCIPALES DEBILIDADES EVIDENCIADAS EXTERNAS" se encuentra la de *Accesibilidad de personas en condición de discapacidad*, sin embargo, no se observan acciones específicas frente a este tema

Se sugiere revisar las siguientes acciones y determinar las causas correctamente para que realmente se planteen actividades que mejoren la satisfacción de los usuarios o los Grupos de Interés, pues son acciones que no generan mejora por sí mismas:

Proceso	Acción
Fortalecimiento de la Industria TIC	Acción a tomar: Realizar seguimiento a los beneficios brindados por el programa APPS.CO y el grado de satisfacción de los servicios recibidos por parte de los emprendedores
Fortalecimiento de la Industria TIC	Lanzar las convocatorias dirigidas a Crea Digital e Industria TI en el primer semestre de la vigencia 2021 (la insatisfacción fue hacia tiempos de ejecución, la acción no guarda relación)
Fortalecimiento de la Industria TIC	Seguimiento semanal a las PQRSD recibidas de la Dirección de Economía Digital (no guarda relación con la insatisfacción por la pertinencia y claridad de las respuestas)
Planeación y Formulación de Políticas TIC	Acción a tomar: Relación de los sitios web de los diferentes eventos de socialización de la política pública de espectro.
Planeación y Formulación de Políticas TIC	Acción a tomar: Publicación en sitio web, de la Publicidad e informe de observaciones y respuestas a comentarios al proyecto de política pública de espectro (esta acción ya se realizó)



Acceso a las TIC	Realizar informe explicativo en el cual se contraste los resultados de los indicadores de calidad y niveles de servicios de los últimos 6 meses con los resultados de la encuesta de satisfacción al usuario (es una acción argumentativa)
Uso y Apropiación de las TIC	Acción a tomar: Gestión de inquietudes y respuestas de las entidades territoriales mediante los gestores de oferta de los diferentes viceministerios (esta actividad se ha venido realizando)

Respuesta: La subdirección Administrativa con asesoría del GIT de Transformación Organizacional y en compañía de cada una de las dependencias, ajustó lo solicitado y se envió de nuevo a los miembros del Comité MIG.

Decisión: Una vez se verifica y analiza el Plan de Mejoramiento sobre los Resultados de la Encuesta de Satisfacción 2020, es aprobado por todos los miembros del comité MIG.

3. Aprobación tablas de retención documental 2020 MinTIC

Se requiere un proceso de actualización en las tablas de retención documental, de acuerdo con la expedición del Decreto 1064 del 23 de julio de 2020 y la Resolución 2108 del 16 de octubre de 2020.

La Tabla de Retención Documental es el listado de series y subseries con sus correspondientes tipos documentales a las cuales se asigna el tiempo de permanencia en cada etapa del ciclo vital de los documentos, así como una disposición final.

La Serie Documental es el conjunto de unidades documentales de estructura y contenido homogéneos, emanadas de un mismo órgano o sujeto productor como consecuencia del ejercicio de sus funciones específicas. Ejemplos: historias laborales, contratos, actas e informes, entre otros.

La Subserie Documental es el conjunto de unidades documentales que forman parte de una serie, identificadas de forma separada de ésta por su contenido y sus características específicas.

Según el acuerdo No. 004 del 30 abril de 2019, expedido por el Archivo General de la Nación “*Por el cual se reglamenta el procedimiento para la elaboración, aprobación, evaluación y convalidación, implementación, publicación e inscripción en el Registro único de Series Documentales – RUSD de las Tablas de Retención Documental – TRD y Tablas de Valoración Documental – TVD*” en su título 5 actualización y modificación de las tablas de retención documental – TRD, dispone:

Artículo 23. Actualización. Las Tablas de Retención Documental, deberán actualizarse y ajustarse en los siguientes casos:

1. Cuando existan cambios en la estructura orgánica de la entidad.
2. Cuando se creen, supriman grupos internos de trabajo.

Artículo 24. Aprobación de la actualización de las Tablas de Retención Documental TRD. Todas las actualizaciones de las Tablas de Retención Documental – TRD deberán ser estudiadas y aprobadas por el Comité de Archivo integrado al Comité Institucional de Gestión y Desempeño o quien haga sus veces, cuyo sustento deberá quedar consignado en el acta del respectivo comité.



Artículo 25. Evaluación y convalidación de la actualización de las Tablas de Retención Documental – TRD. La evaluación y convalidación de la actualización de las Tablas de Retención Documental — TRD se efectuará por parte de la instancia competente cuando haya sido motivada únicamente por las siguientes situaciones:

1. Cuando existan cambios en la estructura orgánica de la entidad.
2. Cuando se asignen o supriman funciones a la entidad.

La propuesta de tablas de retención documental fue aprobada por cada uno de los líderes de las dependencias y los cambios se identificaron a partir de lo siguiente:

- Treinta y tres (33) dependencias permanecen dentro de la actual Estructura
- Cinco (5) dependencias cambian de nombre dentro de la nueva estructura
- Treinta y siete (37) dependencias son excluidas de la actual estructura
- Una (1) dependencia cambia de nivel de Grupo Interno de Trabajo sube al nivel de Subdirección
- Treinta y cinco (35) dependencias nuevas dentro de la estructura del Min Tic

Mediante mesas de trabajo virtuales con los funcionarios de las dependencias con la finalidad de indicar las actividades y tareas a desarrollar en la actualización de las TRD, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Compilación de Información Institucional
- Identificación de la estructura orgánico-funcional vigente
- Análisis de la información institucional
- Análisis de las funciones asignadas a cada dependencia en el decreto y resolución de restructuración.
- Análisis de los procesos y procedimientos asociados a las funciones misionales y de apoyo de la entidad.
- Determinación de tiempos de retención documental y disposición final de la documentación.

Decisión: Una vez se verifican y analizan las tablas de retención documental 2020 presentadas por la Subdirección Administrativa, son aprobadas por todos los miembros del comité MIG.

4. Aprobación Sensibilización, gestión y manejo de conflicto de interés

La Subdirección para la gestión del Talento Humano en compañía de la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales, en los meses de febrero y marzo aplicó el autodiagnóstico de conflicto de interés, en donde se identificaron brechas asociadas a la falta de conocimiento y apropiación sobre el tema. Identificada esta necesidad, en el ejercicio de Sensibilización, gestión y manejo de conflicto de interés, se busca que el talento humano de la entidad pueda conocer los pilares asociados con el tema.

La Sensibilización, gestión y manejo de conflicto de interés, tiene como objetivo generar acciones encaminadas a dar a conocer a los servidores públicos y contratistas del MinTIC, desde una fase de sensibilización y apropiación, el manejo y gestión del conflicto de interés, en el marco de la política de Integridad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

En el marco de la política de Integridad del MIPG, se han diseñado unas fases para lograr la sensibilización, y así generar una parte de orgullo relacionada con la apropiación, el manejo y cultura en la gestión del conflicto de interés:



El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC

ACTA DE REUNIÓN



Fase 1: sensibilización

Se realizarán campañas de comunicación, con la colaboración del equipo de comunicación interna de la Oficina Asesora de Prensa, para promocionar en la entidad los conceptos claves frente a la cultura de la integridad, haciendo énfasis en el tema de conflicto de interés.

Fechas previstas: Mayo a Julio

Fase 2: Apropiación:

- Se realizará conferencia - taller sobre la gestión y manejo de conflicto de intereses, en el marco de una jornada de viernes del conocimiento, con participación abierta para todos los funcionarios. Previsto para el mes de julio.
- Se enviará un correo electrónico a los funcionarios de planta y contratistas de la entidad para invitarlos a participar en el curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción promovido por el DAFP
- Se elaborará formato de manifestación de conflicto de interés situacional para ser aplicado en el proceso de gestión del talento humano.
- Se promoverá la participación de los gerentes públicos en el curso de inducción virtual para gerentes públicos, orientado por el DAFP
- Se realizará la actualización de firma de los formatos de conflicto de interés por parte de los funcionarios antiguos. (Estos formatos son diligenciados por los funcionarios nuevos)
- Se aplicará una encuesta de percepción ética incluyendo la valoración de apropiación del trabajo realizado frente al tema de conflicto de interés

Fecha prevista: Julio – Diciembre

El Jefe de la Oficina de Control Interno, Jose Ignacio León, sugiere incluir retroalimentación o una encuesta para verificar la comprensión de los temas socializados. **Respuesta:** Se acoge recomendación y se ajusta la presentación y el Anexo 3 Propuesta para trabajar la gestión y manejo de conflicto de interés.

Decisión: Una vez se verifica y analiza la propuesta de sensibilización, gestión y manejo de conflicto de interés, es aprobado por todos los miembros del comité MIG.

5. Aprobación Plan FOGEDI

Durante el mes de **marzo**, se dio respuesta al requerimiento del Departamento de la Administrativo de la Función Pública, frente a los requisitos de las 18 políticas de gestión a través del formulario **FURAG**. Producto de este ejercicio, se identifican unas brechas de gestión y desempeño institucional, y así se establecen acciones puntuales para ir cerrando dichas brechas y dar cumplimiento total a cada uno de los requisitos mencionados en el Manual de Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Hay tres políticas que no presentan plan debido a que no se identificaron brechas puntuales; Mejora Normativa, Defensa Jurídica y Planeación Institucional.

- Este plan se construye en conjunto con las áreas que tienen acciones puntuales para el cierre de brechas identificadas en el Índice de Desempeño Institucional - IDI 2019
- Las acciones que se formularon fueron validadas por los líderes de cada área responsable
- El seguimiento es semestral (enero – junio y julio – diciembre)
- Se realizará una actualización de acuerdo con los resultados del IDI 2020
- Este plan está diseñado para lograr la implementación del MIPG al 100%

“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”



Es importante mencionar que, se cuentan con cuatro (4) actividades que tomarán más tiempo de la vigencia para su implementación, estas son:

- Realizar la creación del procedimiento que genera las dos arquitecturas e incluir una periodicidad de revisión a la salida del procedimiento. Y para los desarrollos de software cuenta con todos los documentos de arquitectura de software actualizados
- Se propone realizar la integración e implementación de ChatBot para optimizar la calidad y tiempo de respuesta en la atención de ciudadanos. Sobre inteligencia aumentada: Incrementar la capacidad del recurso humano de MinTIC en análisis de datos/información, minería de datos, machine learning y de ciencia de datos. Se propone realizar un modelo de inteligencia artificial para el procesamiento de PQRSD que facilite su gestión al interior de la Entidad y la oportunidad en la respuesta a los grupos de interés incluyendo el ciudadano.
- Identificar archivos de derechos humanos, memoria histórica y conflicto armado,
- Aplicar índice electrónico en el proceso de organización documental

El Jefe de la Oficina de Control Interno, Jose Ignacio León, solicita revisar si no existen oportunidades de mejora en las políticas de Planeación Institucional, Mejora Normativa y Gestión Jurídica ya que no se contemplan acciones para dichas políticas, se sugiere revisar el Informe de Evaluación de MIPG entregado por la OCI en el segundo semestre de 2020.

Respuesta: Las políticas de Planeación Institucional, Mejora Normativa y Gestión Jurídica no tuvieron brechas en los resultados **FURAG**. En el informe de Evaluación de MIPG no se encontraron recomendaciones para las políticas de Planeación Institucional y Defensa Jurídica.

Para el caso de Mejora normativa, se enviarán nuevamente las recomendaciones del informe de Evaluación de MIPG entregado por la OCI para la revisión por parte de la dependencia, las cuales se mencionan a continuación:

Acción recomendada No. 7: Se recomienda incluir la totalidad de las acciones determinadas en el Autodiagnóstico en el Plan para facilitar el seguimiento y revisar la necesidad de establecer acciones de mejora, especialmente tener en cuenta los aspectos de:

- Establecer el Análisis de Impacto Normativo ex ante, para mejorar la calidad de la nueva regulación.
- Adoptar buenas prácticas de revisión y simplificación de la regulación existente.
- Fortalecer los mecanismos de participación y transparencia en el desarrollo de la regulación.

Decisión: Una vez se verifica y analiza el plan de acción 2021 para la gestión y el desempeño institucional - **FOGEDI**, es aprobado por todos los miembros del comité MIG.

6. Aprobación modificación PAAC 2021

Se presenta al Comité MIG la necesidad de modificar tres (3) actividades del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2021, con el fin de evidenciar el trabajo de las áreas en la lucha contra la corrupción y los cambios coyunturales de la entidad:

- a. Ítem 2.2, propone cambiar la actividad de “Tramitar la inscripción en el Sistema Único de Información de Trámites - SUIT trámites y otros procedimientos administrativos faltantes” a “Tramitar la inscripción en el Sistema Único de Información de Trámites - SUIT el trámite de habilitación de prestación de servicios de ciudadanos especiales” de la



- cual será responsables la Dirección de Gobierno Digital, a través, del indicador “Inscripción el trámite de habilitación de prestación de servicios de ciudadanos especiales tramitado en el Sistema Único de Información de Trámites -SUIT”
- b. Ítem 6.1.4, donde se propone cambiar la actividad “Aprobar y divulgar el instructivo para gestionar las denuncias de conflictos de interés” a “Generar y divulgar el ABC para la gestión y el manejo de conflicto de interés”, a través de Un (1) ABC divulgado y de indicador “ABC para la gestión y el manejo de conflicto de interés generado y divulgado”, el cual es responsable la Su dirección para la Gestión del Talento Humano.
 - c. Ítem 6.1.5 que tiene por actividad “Incluir dentro de los riesgos de corrupción la causa y control que mitigue el tema de los conflictos de interés”, propone el cambio de fecha de compromiso del 30 de junio del 2021 al 31 de julio del 2021.

Decisión: Una vez se verifica y analiza el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2021 - PAAC, es aprobado por todos los miembros del comité MIG.

7. Aprobación Solicitud de ajuste al plan de trabajo para la administración de riesgos de gestión y corrupción 2021

Se presenta al Comité MIG la solicitud de ajuste a la fecha de finalización de la actividad “Actualización del Perfil de Riesgo de Gestión, corrupción y seguridad de la información, seguridad digital y continuidad de la operación”, cuya finalización inicialmente estaba para el 30 de junio a la fecha 31 de julio. Así mismo el ajuste a la fecha de finalización de la actividad “Presentación del Perfil Residual”, que estaba para el 30 de julio para el 30 de agosto de 2021. Lo anterior obedece a que dichas actividades se estimaron con base en lo definido en la vigencia anterior, sin embargo, por observaciones recibidas por la OCI en los informes de auditoría de gestión, de riesgos y cambios mencionados en el decreto 1064, se requieren más mesas de trabajo. Se aclara que el ajuste solicitado no interfiere con la auditoria de riesgos programada entre los meses de septiembre a noviembre.

Decisión: El Comité analiza, evalúa y aprueba la solicitud a las fechas de ampliación de 31 de julio para la actividad “Actualización del Perfil de Riesgo de Gestión, corrupción y seguridad de la información, seguridad digital y continuidad de la operación” y 30 de agosto para “Presentación del Perfil Residual” acorde a las fechas programas para realizar este Comité.

8. Aprobación y Seguimiento a los Planes de tratamiento de riesgos para la vigencia 2021 – Aprobación y Conocimiento

Se presenta el avance a los planes de tratamiento aprobados por el Comité en el mes de diciembre de 2020. En cuanto al plan de tratamiento, transversal a la entidad, para los riesgos de corrupción, se evidencia el 50% del cumplimiento del total de las actividades propuestas, de acuerdo con las fechas estimadas. Adicionalmente se menciona que la oficina de control interno revisó a cabalidad el cumplimiento y emitió el informe el cual se encuentra publicado en la página web de la entidad.

En cuanto al plan de tratamiento formulado por el proceso de Gestión Jurídica, para el riesgo RGJU4. Imposibilidad de realizar el cobro coactivo, se presenta un avance de las actividades cumpliendo el 100% de la primera actividad y un 45% de avance de la segunda actividad propuesta.

En cuanto al plan de tratamiento formulado por el proceso de Gestión Jurídica, para el riesgo RGJU5. Desactualización del normograma o publicación de la normatividad derogada, se presenta un avance del 60% de la primera actividad, encontrándose dentro de las fechas estimadas, un 45% para la segunda actividad, también dentro de las fechas estimadas,



un 20% para la tercera actividad, dentro de las fechas estimadas y teniendo en cuenta que la cuarta actividad depende de la tercera actividad aún no aplica avance estimado.

Se solicita al Comité la ampliación de las fechas de las actividades 1 y 3, explicando que, aunque están dentro de las fechas de cumplimiento vencen el 30 de junio, fecha muy cercana para poder cumplir a cabalidad con las actividades. El Director Jurídico interviene explicando que cada actividad se ha venido realizando oportunamente, se han logrado avances significativos en la gestión del Cobro Coactivo lo cual se puede evidenciar con las cifras de avance mencionadas, sin embargo, se requiere de un tiempo adicional para el logro de su ejecución.

Decisión: El Comité analiza, evalúa y aprueba la ampliación de la fecha de cumplimiento a octubre 31 de 2021.

9. Seguimiento a la gestión de riesgos – conocimiento

- Monitoreo a la implementación de los controles:

Se reporta el informe trimestral del seguimiento a la implementación de los controles en donde se informa respecto del seguimiento a los procesos: 1. Direccionamiento Estratégico, presenta incumplimiento en el mes de febrero y marzo; 2. Gestión de Atención a Grupos de Interés en el mes de enero; 3. Gestión del Talento Humano en los meses de enero, febrero y marzo; 4. Gestión Financiera en el mes de enero; 5. Gestión de Recursos Administrativos en el mes de enero; 6. Gestión Internacional en el mes de enero; 7. Gestión Jurídica en el mes de marzo y 8. Evaluación y apoyo al control de la gestión en el mes de enero. Se menciona que la implementación de los controles comprende el cumplimiento en su ejecución y diseño que se evidencia a través de la entrega de los registros acorde a la periodicidad establecida. Su monitoreo se realiza mensualmente a los controles que aplique, a través de los asesores del GIT de Transformación Organizacional, quienes verifican su cumplimiento con las evidencias que se colocan en los repositorios de información respectivos.

Decisión: El Comité analiza y evalúa la información recibida en donde se mencionan que los procesos deben establecer y adelantar las actividades para que sean corregidas estas situaciones.

- Avance en la actualización del perfil de riesgos 2021:

Se presenta el avance en la actualización del perfil de riesgos 2021 en donde las dos primeras actividades se encuentran cumplidas en un 100% y las seis restantes, están dentro del tiempo estimado para su ejecución. La actualización del perfil de riesgos se está llevando a cabo a través de mesas participativas con los procesos. Se está avanzando, aunque se estima un mayor número de mesas de trabajo solicitadas en el ajuste al plan de trabajo para la gestión de riesgos.

Decisión: El Comité analiza y evalúa la información recibida y acorde a uno de los puntos de aprobación de este Comité aprueba la ampliación de las fechas de terminación de las actividades 4, 5 y 6 de la actualización del perfil de riesgos hasta el 30 de agosto de 2021 inclusive.

- Informe de Seguimiento a los riesgos de Corrupción a 30 de abril de 2021:

En cuanto al informe de seguimiento a los riesgos de corrupción, con corte 30 de abril de 2021, se informa que se mantiene un total de 47 riesgos, y se aumenta un nuevo control en el proceso de Comunicación Estratégica, con lo cual se determina un total de 107 controles.



De la evaluación de efectividad de controles, se obtienen dos (2) controles cuya evidencia se presenta incompleta (Deficiente evidencia) con respecto a la totalidad de actividades del control, perteneciente al proceso de Evaluación y Apoyo al Control de la Gestión y Acceso a las TIC.

De los restantes 105 controles, no fue posible evaluar la aplicación o efectividad de trece (13) controles, señalados como N.A. en el campo de efectividad, debido a que son controles que no aplican para este periodo; los 92 controles restantes se categorizan como efectivos, correspondiendo al 98% sin contar los que no aplican, de forma que aumentó en 2% la efectividad con respecto al periodo anterior, de éstos últimos, se encuentran 11 controles con observaciones tendientes a mejorar su diseño. Informe de seguimiento a eventos materializados de riesgos.

- Informe de seguimiento a eventos materializados de riesgos:

Se mantiene la base de eventos materializados de riesgos desde la vigencia 2017. Para la vigencia 2021 solo se reportan 2 nuevos eventos por incumplimiento al cierre de las acciones de mejora pendientes resultado del Comité MIG N. 46.

Se mantienen 2 eventos de la vigencia 2020 correspondientes a trámites de reconstrucción de documentos que aún no ha terminado su proceso.

Decisión: El Comité analiza y evalúa la información sin dejar observaciones adicionales al reporte de su gestión y avance.

El Jefe de la Oficina de Control Interno, Jose Ignacio León, recalca que como se mencionó en la sesión de revisión por la dirección, se requieren acciones frente a deficiencias en la entrega de evidencias de controles, al menos para procesos que no han generado el 100% en dos periodos. **Respuesta:** Según el procedimiento MIG-TIC-PR-003 Formulación, seguimiento y cierre de acciones de mejora “Según la periodicidad para cada control, los procesos que no presenten las respectivas evidencias de los controles en las fechas límite establecidas, se da un plazo de cinco (5) días hábiles adicionales para el cargue en el repositorio de la evidencia del periodo en revisión. Si en dicho plazo no se cuenta con la evidencia en el repositorio establecido, el proceso debe formular una acción de mejora y la correspondiente explicación ante los miembros del comité MIG sobre la gestión y compromiso frente al control incumplido”, por lo anterior, se solicitará plan de mejoramiento a las dependencias que hayan incumplido.

También, el Jefe de la Oficina de Control Interno, Jose Ignacio León, indica que en el cuadro que se muestra, debería incluirse una columna que informe la meta de cada actividad y que cantidad se ha cumplido, de forma tal que se pueda validar el porcentaje de avance que se muestra. **Respuesta:** Se acoge la recomendación y se ajusta la presentación.

A través del correo electrónico de votación, la Secretaria General Adriana Meza, recalca que es importante establecer medidas de seguimiento que permitan mitigar los eventos materializados y que a la fecha están abiertas las acciones asociadas.



10. Documento roles y responsabilidades frente al SGSPI – conocimiento

El Oficial de Seguridad y privacidad de la información presenta detalladamente los roles y responsabilidades del equipo de trabajo para el Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información en el marco de las políticas y del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información del estado colombiano en el Ministerio/Fondo Único de TIC.

Decisión: Los miembros del comité verifican y analizan los roles y responsabilidades del Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información.

11. Documento partes interesadas del SGSPI – conocimiento

El Oficial de Seguridad presenta las partes interesadas del Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información, las cuales corresponden a las personas naturales o jurídicas con la cual el Ministerio/Fondo Único de TIC interactúa en el ejercicio de sus funciones, que pueden afectar o ser afectadas por la Seguridad y Privacidad de la Información y en algunos casos, pueden manifestar un interés directo, explícito y comprometido con los objetivos y propósitos del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGI.

Decisión: Los miembros del comité verifican y analizan las partes interesadas del Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información.

12. Análisis de estrategias de continuidad de negocio – conocimiento

El Oficial de Seguridad presenta el análisis de las estrategias de recuperación de continuidad de las operaciones, que fueron aprobadas por el comité MIG ante posibles falla de la infraestructura física.

El Ministerio TIC ha decidido luego de analizar las condiciones presentes de las medidas de seguridad para la salud en el país, no implementar las alternativas del acuerdo interadministrativo y centro alerno de operaciones durante el año 2021. En su lugar va a continuar fortaleciendo las alternativas de trabajo remoto, teletrabajo y trabajo en casa para sus funcionarios y contratistas, al mismo tiempo el Ministerio continuará fortaleciendo la gestión de continuidad a través de pruebas y ejercicios, capacitación y entrenamiento para los equipos involucrados.

El análisis de estrategias de recuperación ante una falla total de la infraestructura física del Edificio Murillo Toro, cubiertas por este análisis son:

- Modalidad de trabajo remoto
- Teletrabajo conforme a la Ley 1221/2008
- Ley 2088 de 2021, por la cual se regula el Trabajo en Casa en Colombia
- Acuerdo interadministrativo
- Centro alerno de operaciones

Decisión: Los miembros del comité verifican y analizan las estrategias de continuidad de negocio del Ministerio.



13. Estado identificación, valoración riesgos de Seguridad y Privacidad de la información y Seguridad Digital – conocimiento

Se presenta al Comité MIG el resultado de la identificación y valoración de riesgos de seguridad y privacidad de la información y seguridad digital donde a la fecha los 24 procesos de la entidad realizaron su aprobación junto con los controles definidos y los planes de tratamiento a través de memorando. En total se identificaron 64 riesgos, como resultado de las mesas de trabajo y actividades que se llevaron a cabo durante los meses de marzo, abril y mayo, quedando de la siguiente manera en el nivel residual: Bajo:58, Moderado:5, Alto:1 y Extrema:0.

Decisión: Los miembros del comité verifican y analizan el Estado identificación, valoración riesgos de Seguridad y Privacidad de la información y Seguridad Digital.

14. Varios

El Oficial de Seguridad, Andres Díaz, informa a los miembros del Comité MIG que se adjudicó el contrato de preauditoria al Sistema Integrado de Gestión – SIG con Icontec, se solicita hacer extensiva dicha información a los equipos de trabajo teniendo en cuenta que se van a desarrollar planes de auditorias donde estarán involucrados todos los procesos y dependencias de la entidad.

CIERRE DE SESIÓN

Siendo la 5:10 p.m. del jueves 03 de junio, se da por terminada la sesión N° 47 del Comité MIG.

Se recibieron 11 respuestas de los miembros del Comité MIG para los puntos de aprobación y conocimiento. A continuación, se presentan los resultados:

TEMA	APROBACIÓN	
	SI	NO
2. Aprobación Plan de Mejoramiento Resultados Encuesta de Satisfacción 2020	11	0
3. Aprobación tablas de retención documental 2020 MinTIC	11	0
4. Aprobación Sensibilización, gestión y manejo de conflicto de interés	11	0
5. Aprobación Plan FOGEDI	11	0
6. Aprobación modificación PAAC 2021	11	0
7. Aprobación Solicitud de ajuste al plan de trabajo para la administración de riesgos de gestión y corrupción 2021	11	0
8. Aprobación y Seguimiento a los Planes de tratamiento de riesgos para la vigencia 2021 – Aprobación y Conocimiento	11	0

Una vez verificados y analizados los puntos mencionados anteriormente, son aprobados por todos los miembros del Comité MIG



El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC

ACTA DE REUNIÓN



TEMA	CONOCIMIENTO	
	SI	NO
1. Seguimiento a Compromisos 1.1. Resultado indicadores del proceso de Fortalecimiento Organizacional Trimestre I – 2021 - Conocimiento	11	0
9. Seguimiento a la gestión de riesgos – conocimiento	11	0
10. Documento roles y responsabilidades frente al SGSPI - conocimiento	11	0
11. Documento partes interesadas del SGSPI - conocimiento	11	0
12. Análisis de estrategias de continuidad de negocio - conocimiento	11	0
13. Estado identificación, valoración riesgos de Seguridad y Privacidad de la información y Seguridad Digital - conocimiento	11	0

Una vez se verifican y analizan los puntos mencionados anteriormente, los miembros del comité MIG encuentran que se está dando el cumplimiento a lo establecido dentro de los avances presentados.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS		
ACCIÓN A EJECUTAR	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	FECHA LÍMITE DE EJECUCIÓN
Presentación detallada de acciones internas vencidas	Líderes y Gestores de procesos	31/08/2021

REGISTRO DE ASISTENCIA		
NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Walid David Jalil Nasser	Viceministro de Conectividad	[FIRMADO DIGITALMENTE]
Germán Camilo Rueda	Viceministro de Transformación Digital	[FIRMADO DIGITALMENTE]
Adriana Vanessa Meza Consuegra	Secretaria General	[FIRMADO DIGITALMENTE]
Arleth Patricia Saurith Contreras	Jefe Oficina de Tecnologías de la Información	[FIRMADO DIGITALMENTE]
Manuel Domingo Abello Alvarez	Jefe de Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo (E)	[FIRMADO DIGITALMENTE]
	Director Jurídico	
Greisy Patricia Luquez Vargas	Jefe Oficina Asesora de Prensa	[FIRMADO DIGITALMENTE]
Laura Patricia Gonzalez Muñoz	Delegada de la Señora Ministra	[FIRMADO DIGITALMENTE]
Andrés Díaz Molina	Oficial de Seguridad	[FIRMADO DIGITALMENTE]
Katty Eljach Martínez	Jefe de Oficina de Fomento Regional	[FIRMADO DIGITALMENTE]

“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”



El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC

ACTA DE REUNIÓN



REGISTRO DE ASISTENCIA

NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Diego Luis Ojeda León	Secretario Técnico del Comité MIG y Jefe Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales	[FIRMADO DIGITALMENTE]

Anexos (**se encuentran en el siguiente enlace: <https://bit.ly/3vg5Z6h>**)

Presentación Comité MIG N° 47
Anexos
Lista de asistencia
Correo de observaciones y comentarios
Correos de respuesta

“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”

Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12 y 13
Código Postal: 111711 . Bogotá, Colombia
T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248

GDO-TIC-FM-007
V4.0

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Acta 47 Comité MIG 27052021

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co



Id Acuerdo:20210622-153215-8ccee5-68213813

Creación:2021-06-22 15:32:15

Estado:Finalizado

Finalización:2021-07-06 17:02:40

Escanee el código
para verificación

Firma: Firmante

Arleth Patricia Saurith Contreras
63523533
asaurith@mintic.gov.co
Jefe Oficina Tecnologías de la Información
MinTIC

Firma: Firmante

Katty Eljach
30689073
keljach@mintic.gov.co
Jefe de Oficina de Fomento Regional
MinTIC

Firma: Firmante

MANUEL DOMINGO ABELLO ALVAREZ
1129577002
mabello@mintic.gov.co
Director Jurídico
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

Firma: Firmante

Diego Luis Ojeda León
dojeda@mintic.gov.co
Jefe Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales
Mintic

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Acta 47 Comité MIG 27052021

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co



Id Acuerdo:20210622-153215-8ccee5-68213813

Creación:2021-06-22 15:32:15

Estado:Finalizado

Finalización:2021-07-06 17:02:40

Escanee el código
para verificación

Firma: Firmante

Adriana Meza Consuegra

1129573691

ameza@mintic.gov.co

Secretaria General

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Firma: Firmante

lgonzalezm@mintic.gov.co

Firma: Firmante

Andrés Díaz Molina

92192112

adiazm@mintic.gov.co

Asesor - Oficial de Seguridad y Privacidad de la Información

Ministerio de TIC

Firma: Firmante

Greicy Patricia Luquez Vargas

gluquez@mintic.gov.co

Asesora

Mintic- Despacho Ministra

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Acta 47 Comité MIG 27052021

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co



Id Acuerdo:20210622-153215-8ccee5-68213813

Creación:2021-06-22 15:32:15

Estado:Finalizado

Finalización:2021-07-06 17:02:40

Escanee el código
para verificación

Firma: Firmante

Germán Rueda

grueda@mintic.gov.co
Viceministro de Transformación Digital

Firma: Firmante

WALID DAVID JALIL NASSER

wdavid@mintic.gov.co
Viceministro de Conectividad
MinTic

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Acta 47 Comité MIG 27052021

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo:20210622-153215-8ccee5-68213813

Creación:2021-06-22 15:32:15

Estado:Finalizado

Finalización:2021-07-06 17:02:40

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Diego Luis Ojeda León dojeda@mintic.gov.co Jefe Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sector Mintic	Aprobado	Env.: 2021-06-22 15:32:16 Lec.: 2021-06-22 19:17:27 Res.: 2021-06-22 19:17:36 IP Res.: 200.91.211.130
Firma	MANUEL DOMINGO ABELLO ALVAREZ mabello@mintic.gov.co Director Jurídico Ministerio de Tecnología de la Información y las Com	Aprobado	Env.: 2021-06-22 19:17:36 Lec.: 2021-06-22 19:28:03 Res.: 2021-06-28 11:05:53 IP Res.: 186.84.22.28
Firma	Katty Eljach keljach@mintic.gov.co Jefe de Oficina de Fomento Regional MinTIC	Aprobado	Env.: 2021-06-28 11:05:53 Lec.: 2021-06-28 17:21:01 Res.: 2021-06-28 17:21:10 IP Res.: 200.91.211.130
Firma	Arleth Patricia Saurith Contreras asaurith@mintic.gov.co Jefe Oficina Tecnologías de la Información MinTIC	Aprobado	Env.: 2021-06-28 17:21:10 Lec.: 2021-06-28 18:48:59 Res.: 2021-06-29 17:01:00 IP Res.: 200.91.211.130
Firma	Greicy Patricia Luquez Vargas gluquez@mintic.gov.co Asesora Mintic- Despacho Ministra	Aprobado	Env.: 2021-06-29 17:01:00 Lec.: 2021-07-02 10:06:00 Res.: 2021-07-02 10:06:18 IP Res.: 45.238.183.150
Firma	Andrés Díaz Molina adiazm@mintic.gov.co Asesor - Oficial de Seguridad y Privacidad de la Inf Ministerio de TIC	Aprobado	Env.: 2021-07-02 10:06:18 Lec.: 2021-07-02 10:17:08 Res.: 2021-07-02 10:17:12 IP Res.: 200.91.211.130
Firma	Laura Patricia Gonzalez Munoz lgonzalezm@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-07-02 10:17:12 Lec.: 2021-07-02 10:39:01 Res.: 2021-07-02 10:39:40 IP Res.: 200.91.211.130
Firma	Adriana Meza Consuegra ameza@mintic.gov.co Secretaria General Ministerio de Tecnologías de la Información y las Co	Aprobado	Env.: 2021-07-02 10:39:40 Lec.: 2021-07-02 10:43:14 Res.: 2021-07-02 14:29:15 IP Res.: 200.91.211.130
Firma	WALID DAVID JALIL NASSER wdavid@mintic.gov.co Viceministro de Conectividad MinTic	Aprobado	Env.: 2021-07-02 14:29:15 Lec.: 2021-07-02 14:54:29 Res.: 2021-07-02 17:10:10 IP Res.: 181.61.232.144

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Acta 47 Comité MIG 27052021

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210622-153215-8ccee5-68213813

Creación: 2021-06-22 15:32:15

Estado: Finalizado

Finalización: 2021-07-06 17:02:40



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Germán Rueda grueda@mintic.gov.co Viceministro de Transformación Digital	Aprobado	Env.: 2021-07-02 17:10:10 Lec.: 2021-07-02 17:30:29 Res.: 2021-07-06 17:02:40 IP Res.: 200.91.211.130